



## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

### **DISPOSICIONES BOLETINES OFICIALES**

Circular 246/12

21 de Diciembre de 2012	
 Boletín Oficial del Estado Núm. 306, 21 de Diciembre de 2012	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> <b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte</b> Orden HAP/2724/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )
 Boletín Oficial del Estado Núm. 306, 21 de Diciembre de 2012	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> <b>Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Procedimientos tributarios</b> Orden HAP/2725/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden HAC/171/2004, de 30 de enero, por la que se aprueba el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas, los diseños físicos y lógicos a los que deben ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 198 de Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios, aprobados por la Orden EHA/3895/2004, de 23 de noviembre, y la Orden EHA/3062/2010, de 22 de noviembre, por la que se modifican las formas de presentación de las declaraciones informativas y resúmenes anuales de carácter tributario correspondientes a determinados modelos. ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )
 Boletín Oficial del Estado Núm. 306, 21 de Diciembre de 2012	<b>TRIBUNAL SUPREMO</b> <b>Sentencias</b> Sentencia de 19 de noviembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija como doctrina legal la siguiente: "La estimación del recurso contencioso administrativo frente a una liquidación tributaria por razón de una infracción de carácter formal, o incluso de carácter material, siempre que la estimación no descansa en la declaración de inexistencia o extinción sobrevenida de la obligación tributaria liquidada, no impide que la Administración dicte una nueva liquidación en los términos legalmente procedentes, salvo que haya prescrito su derecho a hacerlo, sin perjuicio de la debida subsanación de la correspondiente infracción de acuerdo con lo resuelto por la propia Sentencia." ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )
 Boletín Oficial del Estado Núm. 306, 21 de Diciembre de 2012	<b>Convenios colectivos de trabajo</b> Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de la Comisión Negociadora del III Convenio colectivo estatal de la madera. ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )
 Boletín Oficial del Estado Núm. 306, 21 de Diciembre de 2012	<b>Convenios colectivos de trabajo</b> Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el acuerdo de prórroga y modificación del Convenio colectivo para el sector de regulación del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública mediante control horario y cumplimiento de las ordenanzas de aparcamiento. ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )
 Diario Oficial de Castilla-La Mancha Núm. 250, 21 de Diciembre de 2012	<b>Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas</b> <b>Procedimiento Administrativo. Resolución de 14/12/2012</b> , de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el anteproyecto de Ley de adecuación de procedimientos administrativos y reguladora del régimen general de la declaración responsable y comunicación previa. ( <a href="#">VER DOCUMENTO</a> )

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL



Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www graduadosocialciudadreal.com



## **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

 FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti  GS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

*Garantía* NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO *Rigor*

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

[ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA](#)

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com)

Información igualmente disponible en la web:

[http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=68&Itemid=96](http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96)

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) / [colegio@graduadosocialciudadreal.com](mailto:colegio@graduadosocialciudadreal.com)  
[www.graduadosocialciudadreal.com](http://www.graduadosocialciudadreal.com)